

PARQUES NACIONALES NATURALES DE COLOMBIA

DIRECCIÓN GENERAL  
GRUPO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO AL GESTOR DOCUMENTAL - ORFEO  
NIVEL CENTRAL Y DIRECCIONES TERRITORIALES  
JUNIO 2023

Bogotá, 08 de agosto de 2023

---

**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

## OBJETIVOS

### OBJETIVO GENERAL

Realizar seguimiento a la adecuada administración y control de las comunicaciones enviadas y recibidas por parte de cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Territorial y Áreas Protegidas, a través del Sistema de Gestión Documental -Orfeo, lo que permite optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de estas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales, por el periodo comprendido entre el 1° al 30 de junio de 2023.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Verificar que cada Unidad de Decisión del Nivel Central, Direcciones Territoriales y Áreas Protegidas administren y manejen los expedientes en la utilización del Sistema de Gestión Documental “ORFEO”.
- Identificar las debilidades que se presentan en la administración y manejo del Sistema de Gestión Documental “ORFEO”, con el fin de proponer las acciones correctivas requeridas y encaminadas a optimizar el uso del papel, agilizar el trámite de la entrega y respuesta de estas, así como la inclusión en sus respectivos expedientes virtuales

### ALCANCE

El alcance del informe corresponde a la gestión desarrollada por las Unidades de Decisión del Nivel Central, Nivel Territorial y Nivel Local, en la utilización del Sistema de Gestión Documental “Orfeo”, durante el periodo comprendido entre el 1° al 30 de junio de 2023.

### CRITERIOS

1. Requisitos de las normas: MIPG
2. Requisitos Generales: Programa de Gestión Documental, procedimiento Recepción, Despacho y Distribución de Correspondencia con Código: GAINF\_PR\_06.

### METODOLOGÍA APLICADA

Para la realización del presente informe se tienen en cuenta las disposiciones de las Resoluciones relacionadas con la asignación de los códigos del sistema de correspondencia interna y externa, que son los códigos asignados a cada Unidad de Decisión de Parques Nacionales Naturales de Colombia, así: Resolución 067 de febrero 25 de 2013, modificada en su primer artículo por la Resolución 287 de septiembre 11 de 2013, con 83 códigos de las unidades de decisiones; Resolución 062 de febrero 19 de 2014, con cuatro (4) códigos; Resolución 048 de febrero 02 de 2015, con un (1) código, Resolución 390 de octubre 09 de 2018, con tres (3) códigos, y Resolución 310 de 02 de octubre del 2021, con tres (3) códigos, para un gran total de noventa y un (94) códigos de unidades de decisión.

---

#### Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

## RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

### 1. NIVEL CENTRAL

Tabla No.1 Nivel Central de PNNC

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
100 DIG	Dirección General	23	8	35%	15	65%	3	13%
110 DIG- GAIC	Grupo de Asuntos internacionales y Cooperación							
120 DIG-GCI	Grupo de Control Interno	67	67	100%	0	0%	19	28%
130 DIG-OAJ	Oficina Asesora Jurídico	77	40	52%	37	48%	26	34%
140 DIG-OAP	Oficina Asesora de Planeación	70	49	70%	21	30%	24	34%
150 DIG-OGR	Oficina Gestión del Riesgo	44	42	95%	2	5%	6	14%
102 DIG-GCEA	Grupo de Comunicaciones	30	22	73%	8	27%	9	30%
160 DIG-GTIC	Grupo de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	32	21	66%	11	34%	5	16%
170/105 DIG-GPS	Grupo de Participación Social							
180 DIG- OAJ- PRE	Grupo de Predios	29	9	31%	20	69%	2	7%
200 SGM	Subdirección de Gestión y Manejo de Áreas Protegidas	59	57	97%	2	3%	9	15%
210 SGM-GGIS	Grupo de Gestión e Integración del SINAP	81	64	79%	17	21%	2	2%
220 SGM-GPM	Grupo de Planeación y Manejo	25	18	72%	7	28%	2	8%
230 SGM-GTEA	Grupo de Trámites y Evaluación Ambiental	29	24	83%	5	17%	3	10%
240 SGM-GGCI	Grupo de Gestión del Conocimiento e Innovación	370	333	90%	37	10%	32	9%
300 SSNA	Subdirección de Sostenibilidad y Negocios Ambientales	278	201	72%	77	28%	2	1%
400 SAF	Subdirección Administrativa y Financiera	23	17	74%	6	26%	6	26%
410 SAFG-CDI	Grupo Control Disciplinario Interno	97	95	98%	2	2%	5	5%
420 SAF-GCO	Grupo de Contratos	57	47	82%	10	18%	0	0%
430 SAF-GGF	Grupo de Gestión Financiera	121	99	82%	22	18%	34	28%
440 SAF-GGH	Grupo de Gestión Humana	70	63	90%	7	10%	5	7%
450 SAF-GIF	Grupo de Infraestructura	54	47	87%	7	13%	18	33%
460 SAF-GPC	Grupo de Procesos Corporativos	112	93	83%	19	17%	27	24%
470 SAF-GATC	Grupo de Atención al Ciudadano	84	68	81%	16	19%	3	4%
	<b>TOTAL</b>	<b>1832</b>	<b>1484</b>	<b>81%</b>	<b>348</b>	<b>19%</b>	<b>242</b>	<b>13%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

#### Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

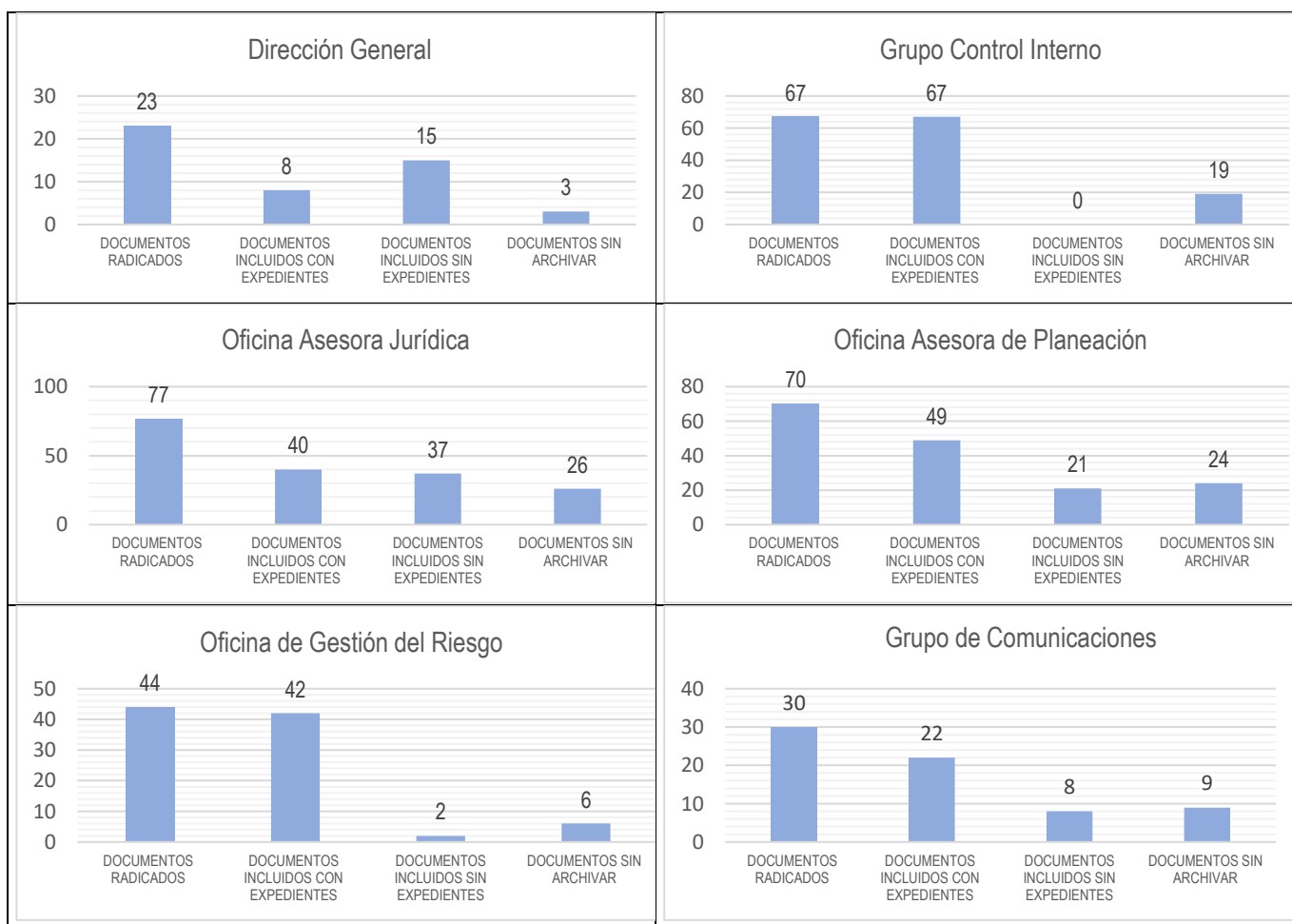
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

En la Tabla No.1 se presenta el reporte de los 24 Niveles de Decisión de Nivel Central, de acuerdo con la Resolución No.287 del 11 de septiembre de 2013, la Resolución No. 062 del 19 febrero de 2014, y la Resolución No. 310 del 02 de diciembre del 2021, para el periodo evaluado, se radicaron 1.832 documentos, de los cuales 1.484 que representan al 81% fueron incluidos dentro de los expedientes y 348 que corresponde al 19% no se incluyeron en los expedientes.

Del total de 242 documentos radicados, el 13%, de ellos no han sido archivados. Revisar la calidad de archivo y su correspondencia con los expedientes.

A continuación, se presenta gráficamente en detalle el reporte de las veintidós (24) Unidades de Decisión de la Sede Central:

**Gráficos de la Tabla No.1 de las Unidades de Decisión del Nivel Central**

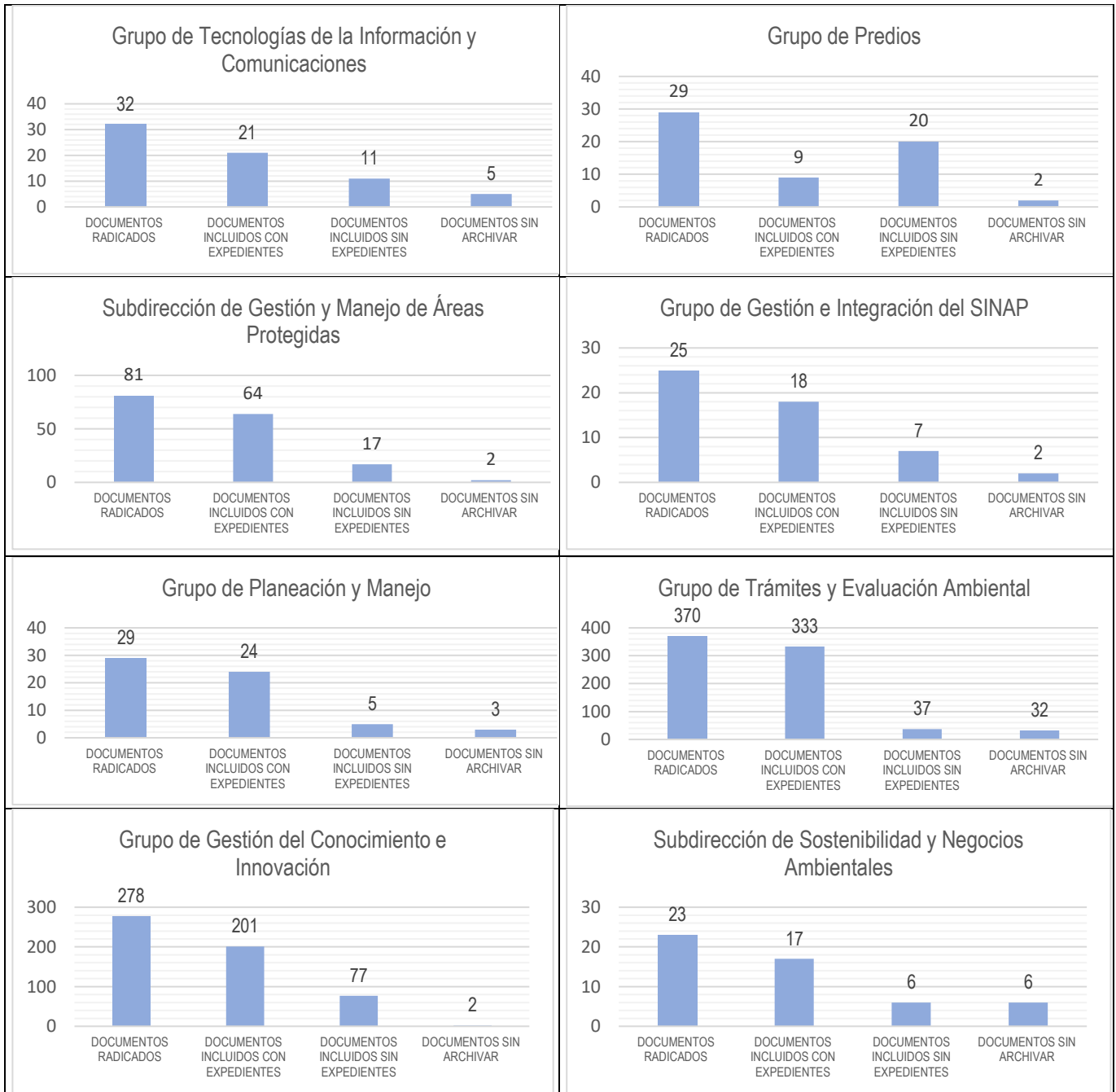


**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

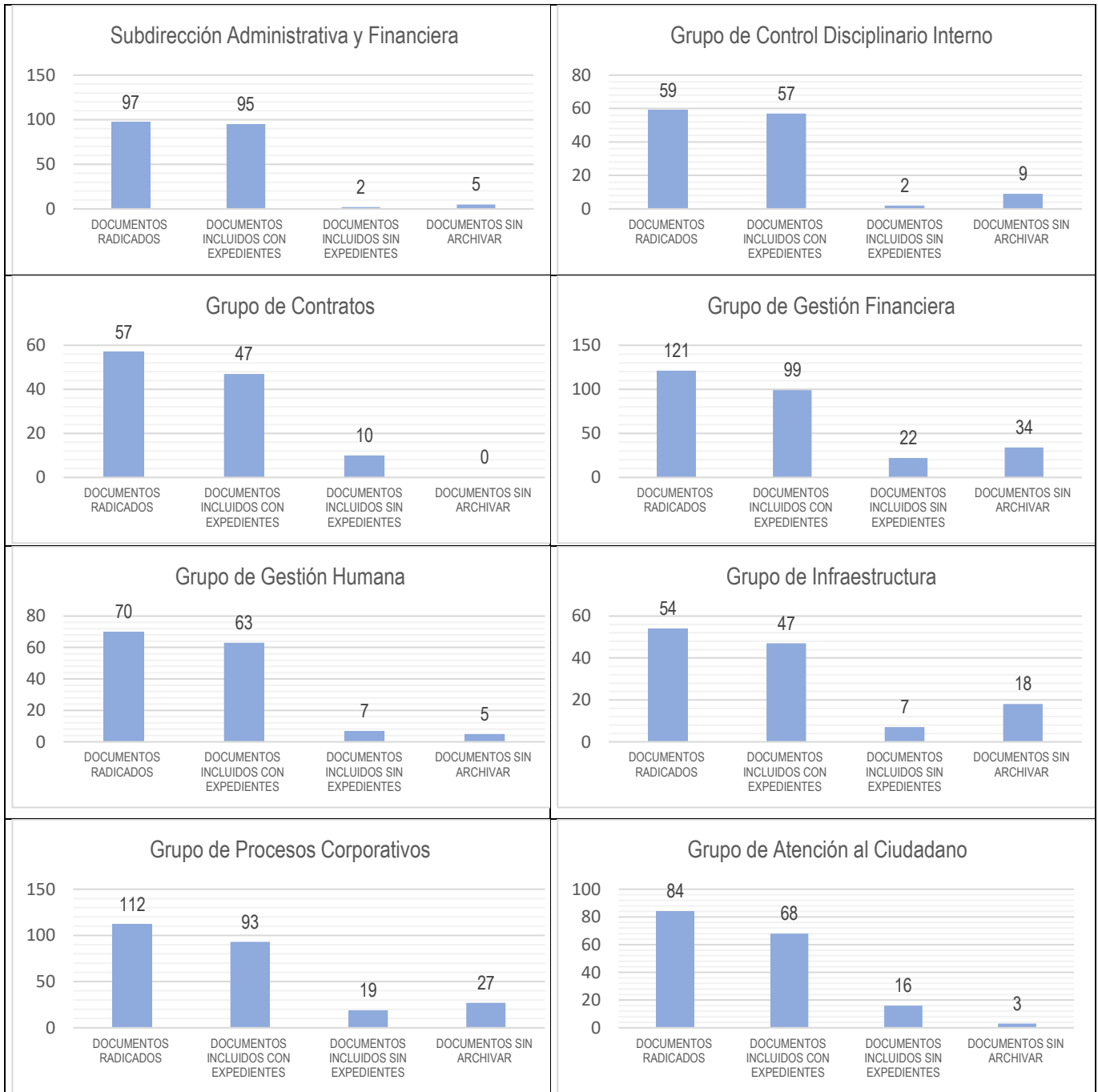


**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



Dentro del mes de junio se identificó que el Nivel Central, donde las Unidades con mayor radicación de comunicaciones, son los procesos misionales con 44% lo que equivale a 806 comunicaciones, seguido de los procesos de apoyo con el 34% correspondiente a 627 radicados, el 22% restante corresponde a los procesos estratégicos y de evaluación que generaron 399 radicados en el mes, mostrando que los procesos

**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

misionales, son los que cuentan con mayor volumen en la generación de comunicaciones y así mismo la eficiencia del funcionamiento de estos.

Los radicados sin archivar demuestran las demoras en la gestión oportuna de estos. Un análisis realizado para el mes de junio revela mientras que solo el 6% de los radicados generados por los grupos estratégicos no se han archivado, en contraste con el 13% de documentos sin archivar, de los tres procesos que componen el Nivel Central. En consecuencia, se hace evidente la necesidad que los procesos estratégicos, evalúen y mejoren su efectividad en la gestión y tiempo requerido para concluir un trámite u comunicación.

## 2. DIRECCIONES TERRITORIALES

### 2.1 DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA - DTAM

A continuación, se presenta el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Amazonía (DTAM) y sus ocho (8) Parques Nacionales Naturales, dos (2) áreas de reserva y un (1) área de Santuario, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, así:

**Tabla No.2 Dirección Territorial Amazonía**

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
			Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad
500 DTAM	Dirección Territorial Amazonía	223	181	81%	42	19%	90	40%
512 PNN-AMA	Parque Nacional Natural Amacayacu	47	44	94%	3	6%	36	77%
513 PNN-RPU	Parque Nacional Natural Rio Puré	26	19	73%	7	27%	20	77%
514 PNN-CAH	Parque Nacional Natural Cahuinari	23	19	83%	4	17%	12	52%
515 PNN-YAP	Parque Nacional Natural Yaigojé Apaporis	10	10	100%	0	0%	5	50%
516 PNN-AFI	Parque Nacional Natural Alto Fragua Indiwasi	35	34	97%	1	3%	16	46%
517 PNN-SCH	Parque Nacional Natural Serranía de Chiribiquete	79	74	94%	5	6%	31	39%
518 PNN-CHU	Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos Auka Wasi	55	54	98%	1	2%	14	25%
519 SFPM-OIA	Santuario de Flora Plantas Medicinales Orito Ingi Ande	52	51	98%	1	2%	9	17%
520 PNN-PAY	Parque Nacional Natural La Paya	44	43	98%	1	2%	17	39%
524 RNN-NUK	Reserva Nacional Natural Nukak	32	32	100%	0	0%	19	59%
525 RNN-PUI	Reserva Nacional Natural Puinawai	14	14	100%	0	0%	7	50%
	<b>TOTAL</b>	<b>640</b>	<b>575</b>	<b>90%</b>	<b>65</b>	<b>10%</b>	<b>276</b>	<b>43%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

La Dirección Territorial Amazonía (DTAM) para el periodo evaluado, radicó 640 documentos, de los cuales 575 que equivale al 90% se incluyeron en los expedientes y el 10% que corresponde a 65 documentos, no fueron incluidos.

#### Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

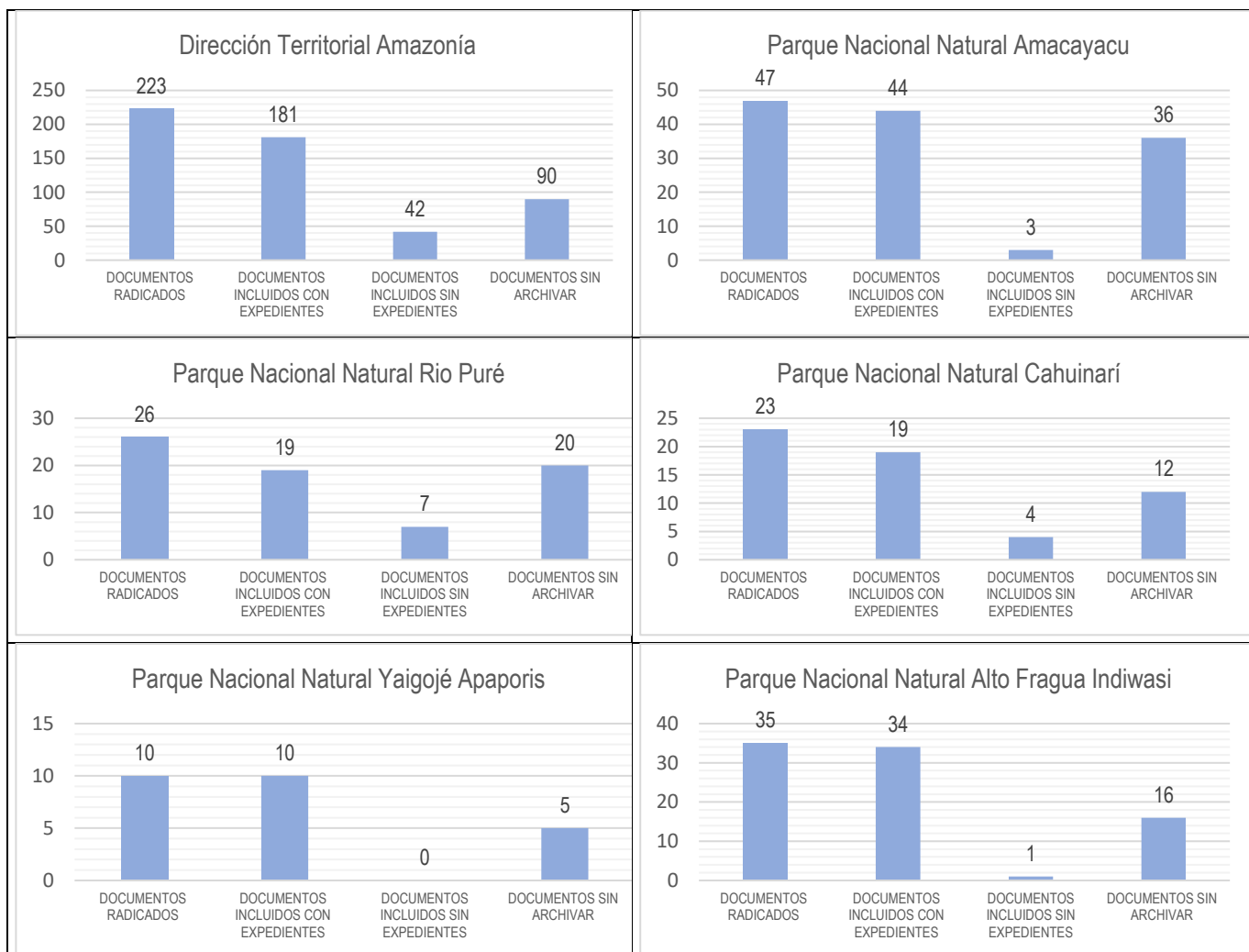
Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Del total de documentos radicados 276 documentos que corresponden al 43% no han sido archivados.

A continuación, se presenta en gráficos el detalle de los radicados en DTAM y sus Unidades

**Gráficos de la Tabla No. 2 de las Unidades de Decisión de DTAM**



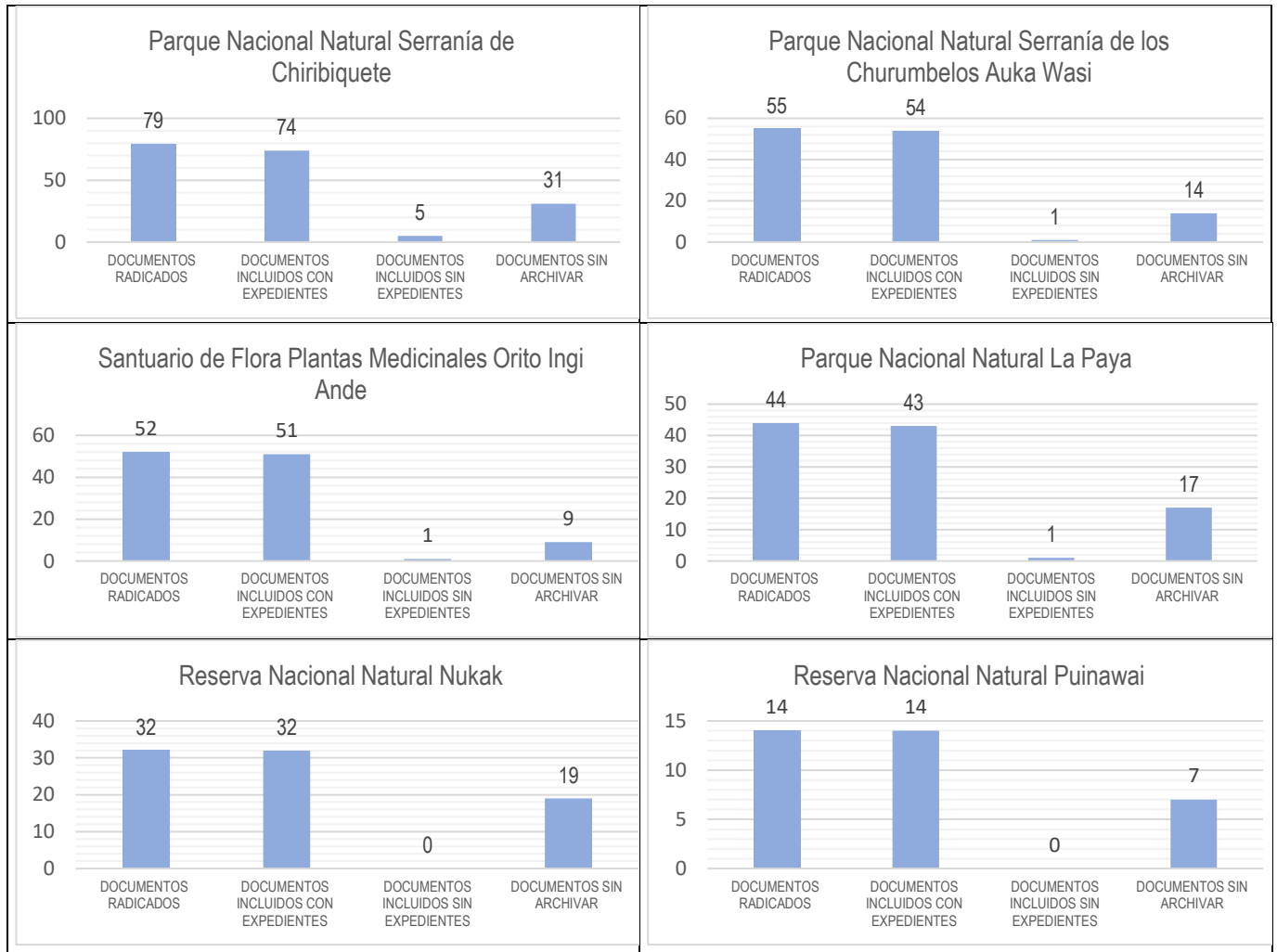
**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722





La dirección territorial amazonia es parte fundamental de los procesos misionales de la entidad, desempeñando un papel esencial en la gestión y administración de éste territorio. Durante la revisión se identificó que la sede central junto con el Parque Nacional Natural Serranía Chiribiquete, cuenta con los mayores valores de comunicaciones generadas en el periodo del 01 de junio al 30 de junio del 2023, lo que constituye un 47% del total de documentos gestionados en esta dirección territorial.

Es de hacer claridad que los radicados sin archivar demuestra que estos documentos digitales, aún continúan en proceso de gestión, se identifico que el Parque Nacional Natural Amacayacu junto con el Parque Nacional Natural Rio Puré cuentan con un 77% de documentos sin archivar, demostrando que en estos procesos no es eficiente el proceso y gestión de la comunicación, lo que puede generar afectaciones; debido a que hacen parte de los procesos misionales, impidiendo administrar de manera eficaz las áreas protegidas.

**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

## 2.2 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES -DTAN

De la Dirección Territorial Andes Nororientales (DTAN) y sus cinco (5) Parques Nacionales Naturales, dos (2) áreas de santuarios y un (1) área única, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, se evidenció:

**Tabla No 3. Dirección Territorial Andes Nororientales de PNNC**

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
550 DTAN	Dirección Territorial Andes Nororientales	353	249	71%	104	29%	199	56%
566 ANU-EST	Área Natural Única Los Estoraques	45	42	93%	3	7%	27	60%
567 PNN-CAT	Parque Nacional Natural Catatumbo Barí	56	55	98%	1	2%	22	39%
568 PNN-COC	Parque Nacional Natural El Cocuy	197	193	98%	4	2%	77	39%
569 PNN-PIS	Parque Nacional Natural Pisba	69	62	90%	7	10%	36	52%
570 PNN-SYA	Parque Nacional Natural Serranía de los Yariquíes	59	58	98%	1	2%	39	66%
571 PNN-TAM	Parque Nacional Natural Tamá	51	51	100%	0	0%	21	41%
572 SFF-GUA	Santuario de Fauna y Flora Guanentá Alto Rio Fonce	63	63	100%	0	0%	41	65%
573 SFF-IGU	Santuario de Fauna y Flora Iguaque	56	52	93%	4	7%	25	45%
<b>TOTAL</b>		<b>949</b>	<b>825</b>	<b>87%</b>	<b>124</b>	<b>13%</b>	<b>487</b>	<b>51%</b>

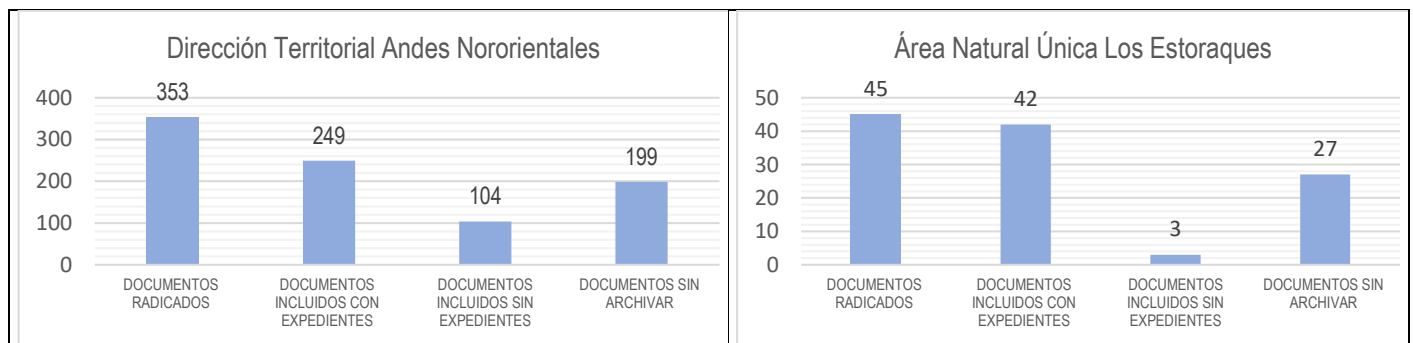
Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

La Dirección Territorial Andes Nororientales para el período evaluado, radicó 949 documentos, de los cuales el 87% que corresponde a 825 documentos fueron incluidos dentro de los expedientes, 124 documentos que equivalen al 13% no se incluyeron.

Del total de documentos radicados, el 51% de documentos, que equivalen a 487 no han sido archivados.

A continuación, se presenta en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTAN:

### Gráficos de la Tabla No.3 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Andes Nororientales – DTAN

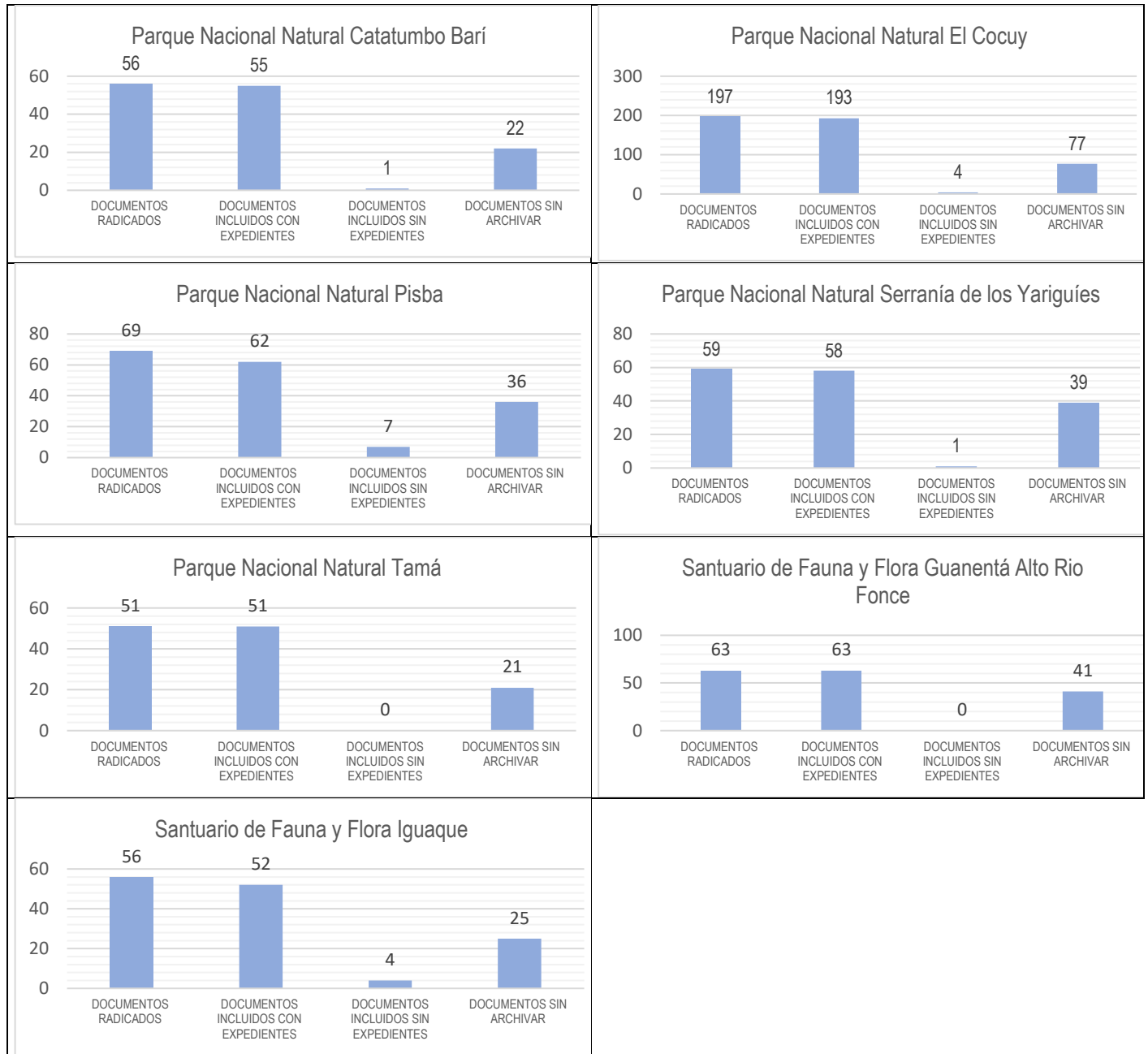


#### Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



La dirección territorial Andes Nororientales cuenta con 8 áreas protegidas, donde el promedio de comunicaciones de estas es 74 radicados, sin tener en cuenta los radicados de la sede central de la dirección territorial, demostrando que el volumen de comunicaciones es similar, al del trabajo en Nivel Central.

**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

Se identificó que los documentos sin expediente hacen parte del 13% del total de los documentos generados por esta Dirección territorial, lo que permite determinar que los funcionarios, manejan un dominio básico del gestor documental lo que permite que generen la clasificación e inclusión del documento en el expediente virtual, lo que salvaguarda y facilita la recuperación de la información.

### 2.3 DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES -DTAO-

De la Dirección Territorial Andes Occidentales (DTAO) con sus nueve (9) Parques Nacionales Naturales, tres (3) santuarios y una (1) subsele, de acuerdo con la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013, se evidenció:

**Tabla No. 4 Dirección Territorial Andes Occidentales de PNNC**

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
600 DTAO	Dirección Territorial Andes Occidentales	223	162	73%	61	27%	65	29%
616 DTAO-SSP	Dirección Territorial Andes Occidentales Subsele							
617 PNN-CVDJ	Parque Nacional Natural Complejo Volcánico Doña	40	37	93%	3	8%	30	75%
618 PNN-GUA	Parque Nacional Natural Cueva de los Guacharos	38	38	100%	0	0%	20	53%
619 PNN-HER	Parque Nacional Natural Las Herosas	49	47	96%	2	4%	24	49%
620 PNN-NEV	Parque Nacional Natural Los Nevados	156	142	91%	14	9%	102	65%
621 PNN-NHU	Parque Nacional Natural Nevado del Huila	37	33	89%	4	11%	27	73%
622 PNN-ORQ	Parque Nacional Natural Las Orquídeas	42	40	95%	2	5%	35	83%
623 PNN-PUR	Parque Nacional Natural Puracé	29	28	97%	1	3%	20	69%
624 PNN-SFL	Parque Nacional Natural Selva Florencia	32	32	100%	0	0%	24	75%
625 PNN-TAT	Parque Nacional Natural Tatamá	57	42	74%	15	26%	40	70%
626 SFF-COR	Santuario de Fauna y Flora Isla de la Corota	58	52	90%	6	10%	26	45%
627 SFF-GAL	Santuario de Fauna y Flora Galeras	78	72	92%	6	8%	44	56%
628 SFF-OTU	Santuario de Fauna y Flora Otún Quimbaya	42	40	95%	2	5%	18	43%
	<b>TOTAL</b>	<b>881</b>	<b>765</b>	<b>87%</b>	<b>116</b>	<b>13%</b>	<b>475</b>	<b>54%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

Durante el periodo verificado, en DTAO se radicaron para el periodo evaluado 881 documentos, de los cuales 765 documentos equivalente al 87% fueron incluidos dentro de los expedientes, 116 documentos equivalentes al 13% no se incluyeron.

Del total de documentos radicados, el 54% que equivale a 475, no han sido archivados.

A continuación, se grafica en detalle los radicados de las Unidades de DTAO:

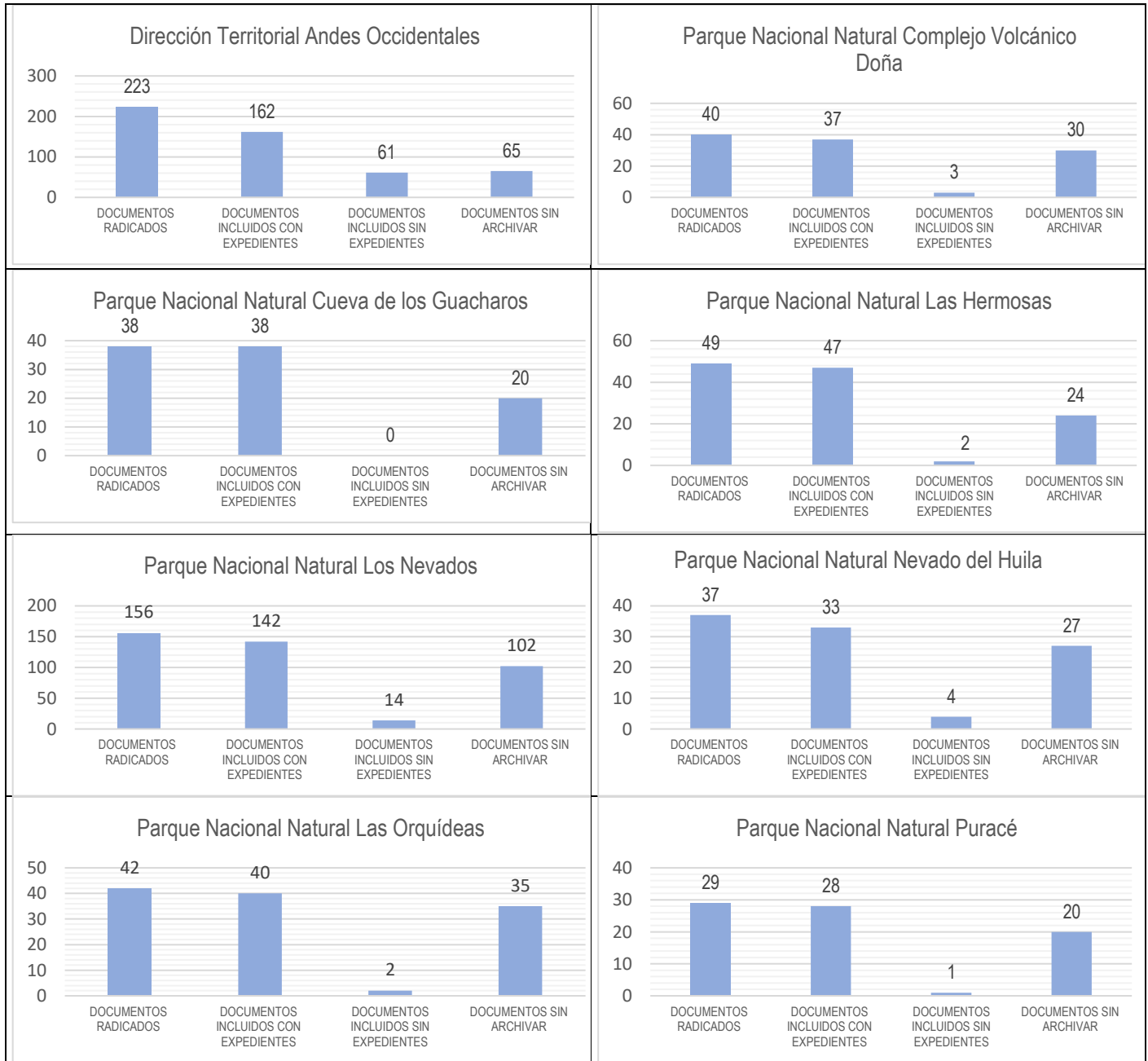
#### Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

**Gráficos de la Tabla No.4 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Andes Occidental**

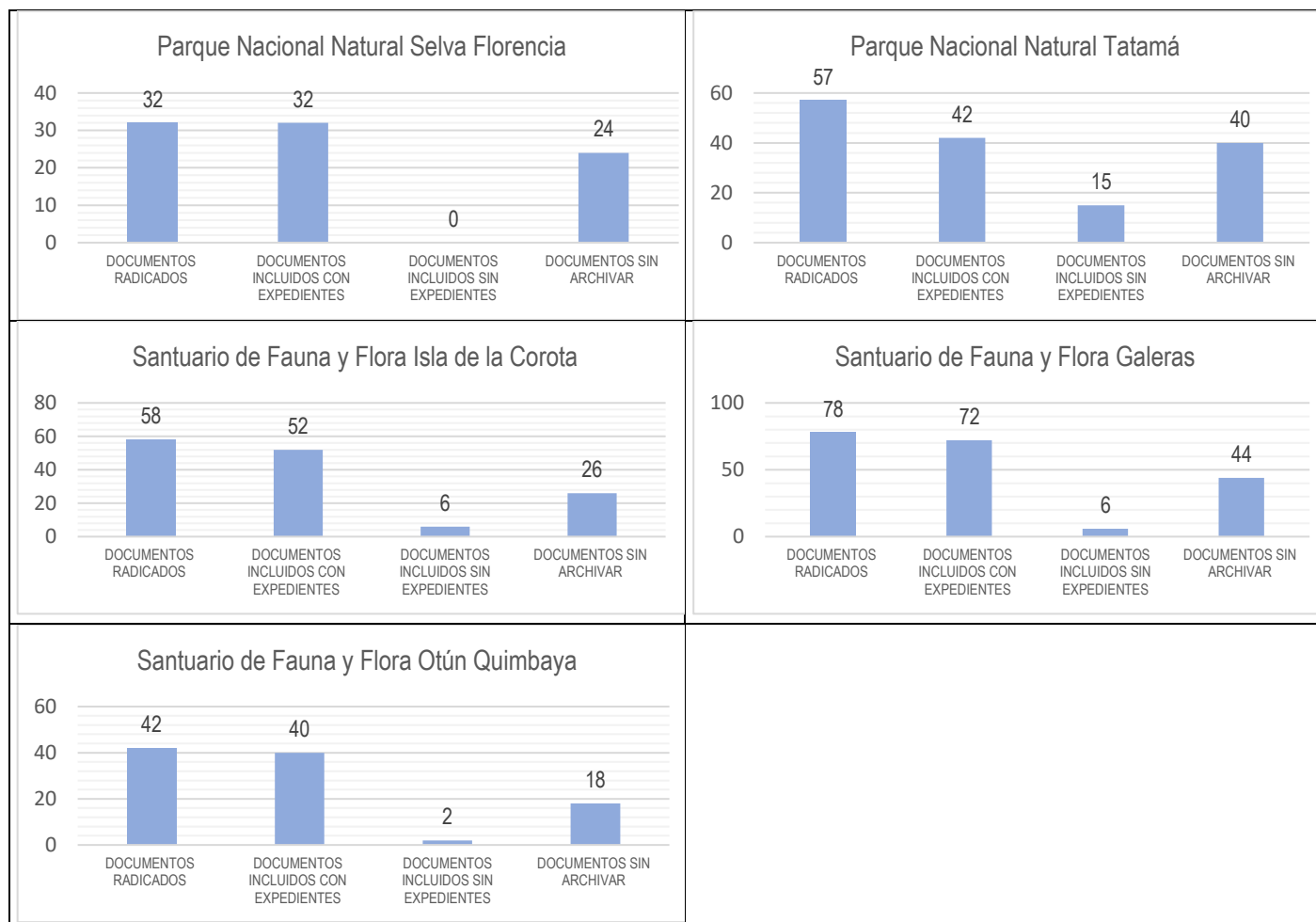


**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



Estas graficas cuentan con la descripción por cada una de las áreas protegidas asociadas a la Dirección Territorial Andes Occidentales , las cuales se encuentran dentro de los procesos misionales de la entidad, por lo que su gestión efectiva en el gestor documental – Orfeo es necesario, para el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

En la Dirección Territorial Andes Occidentales se identificó, el Parque Nacional Natural los Nevados junto con la sede central cuentan con un impacto del 43% de la gestión oportuna y cuentan con un 35% de documentos sin archivar , demostrando que el 66% restante corresponde a las 11 unidades de territoriales con menor números de radicados generados en este mes .

## 2.4 DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE -DTCA-

De la Dirección Territorial Caribe (DTCA) con sus ocho (8) Parques Nacionales Naturales, un (1) vía Parque, cinco (5) santuarios de fauna y flora, según la Resolución No.287 de septiembre 11 de 2013, la Resolución No. 062 de febrero 14 de 2014, la Resolución No. 048 de febrero 15 de 2018, la Resolución No 071 del 28 de junio del 2022 y la Resolución 072 de junio 28 del 2022, se evidenció.

### Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

**Tabla No. 5 Dirección Territorial Caribe de PNNC**

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
650 DTCA	Dirección Territorial Caribe	374	307	82%	67	18%	63	17%
666 PNN-COR	Parque Nacional Natural Corales del Rosario y de San Bernardo	179	139	78%	40	22%	179	100%
667 PNN-CPR	Parque Nacional Natural Corales de Profundidad	23	20	87%	3	13%	7	30%
668 PNN-MCU	Parque Nacional Natural de Macuira	31	30	97%	1	3%	4	13%
669 PNN-OLD	Parque Nacional Natural Old Providence and Mc Bean Lagoon	22	19	86%	3	14%	5	23%
670 PNN-PAR	Parque Nacional Natural Paramillo	112	103	92%	9	8%	21	19%
671 PNN-SNSM	Parque Nacional Natural Sierra Nevada de Santa Marta	64	54	84%	10	16%	11	17%
672 PNN-TAY	Parque Nacional Natural Tayrona	234	193	82%	41	18%	14	6%
673 SFF-CGR	Santuario de Flora y Fauna Ciénaga Grande de Santa Marta	22	20	91%	2	9%	8	36%
674 SFF-CMH	Santuario de Flora y Fauna El Corchal el Mono Hernández	29	28	97%	1	3%	6	21%
675 SFF-COL	Santuario de Flora y Fauna Los Colorados	47	46	98%	1	2%	5	11%
676 SFF-FLA	Santuario de Flora y Fauna Los Flamencos	68	62	91%	6	9%	3	4%
677 VP-ISL	Vía Parque Isla de Salamanca	82	64	78%	18	22%	20	24%
678 SFA-PP	Santuario de Fauna Acandí, Playón y Playón	27	27	100%	0	0%	3	11%
679 PNN-BPO	Parque Nacional Natural Bahía Portete - Kaurrele	19	19	100%	0	0%	6	32%
680 RNN - CBE	Reserva Nacional Natural Cordillera Beata	15	13	87%	2	13%	2	13%
<b>TOTAL</b>		<b>1348</b>	<b>1144</b>	<b>85%</b>	<b>204</b>	<b>15%</b>	<b>357</b>	<b>26%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

La anterior información muestra que, en la Dirección Territorial Caribe, para el periodo evaluado, se radicaron 1348 documentos, de los cuales 1144 correspondientes al 85% fueron incluidos dentro de los expedientes, 204 documentos que corresponden al 15% hacen falta por incluir en los expedientes.

Del total de documentos radicados, 357 que corresponden al 26% de documentos radicados, no han sido archivados.

A continuación, se grafica en detalle los radicados de las Unidades de DTCA.

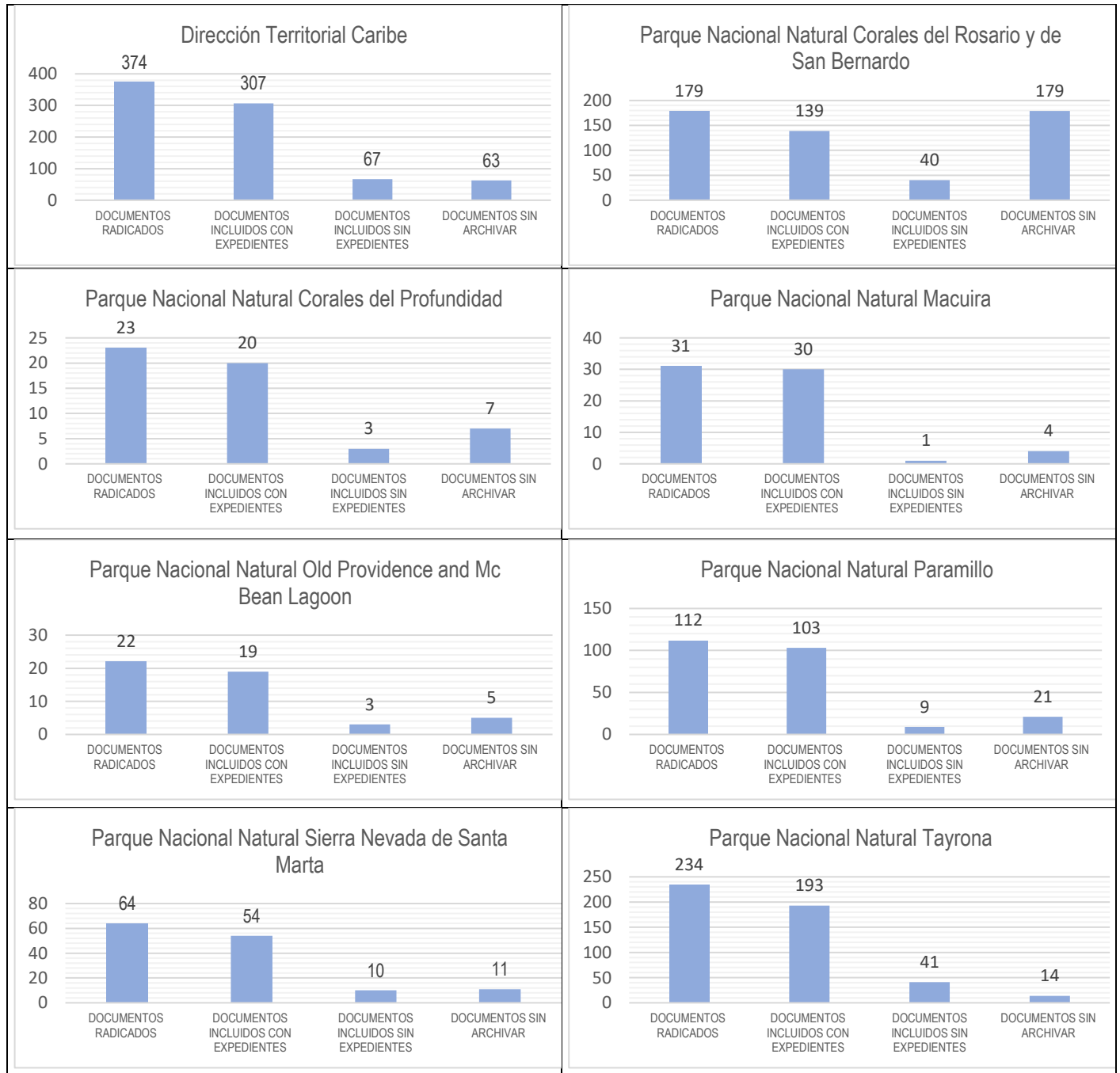
**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

**Gráficos de la Tabla No.5 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Caribe**



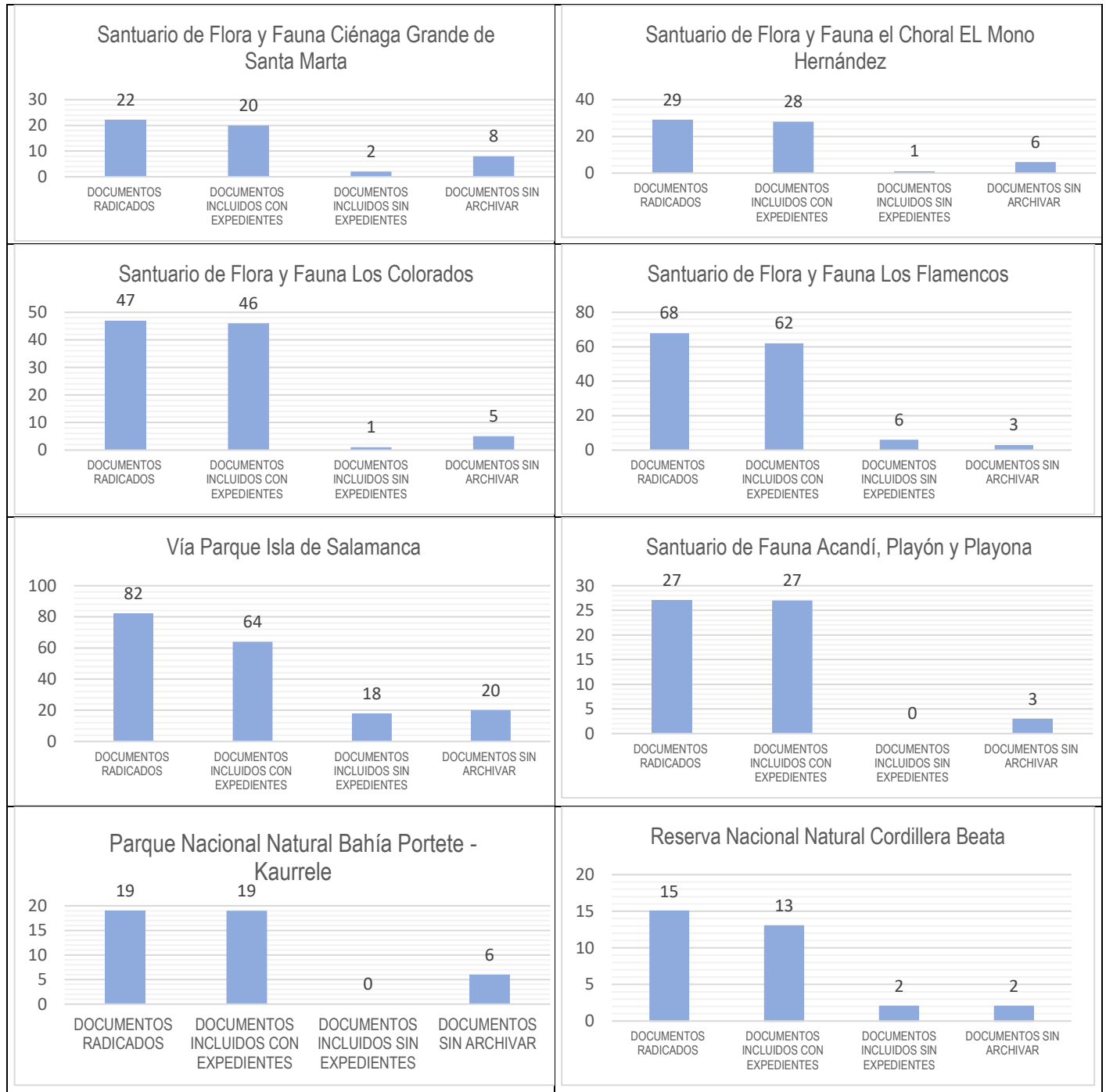
**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722





**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

En la dirección territorial Pacífico se identificó que el comportamiento de los radicados no es diferente al de las anteriores direcciones territoriales, donde se evidencia un promedio de creación de radicados de 84 comunicaciones, y un promedio de documentos que continúan en gestión, al encontrarse en el gestor documental sin archivar de 22 radicados.

Se evidenció que las unidades territoriales con mayor porcentaje de radicados sin archivar se encuentran en los Parques, Reservas, Vía o Santuario, con menor número de comunicaciones generadas en el mes de junio, los cuales corresponden al Parque Nacional Natural Corales del Rosario y Santuario de fauna y flora Ciénaga Grande de Santa Marta las cuales cuentan con 30% y 36% de radicados sin archivar para el periodo evaluado.

## 2.5 DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA -DTOR-

En la Tabla No. 6 presentada a continuación se evidencia el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Orinoquía (DTOR) con sus seis (6) Parques Nacionales Naturales y un (1) Distrito Nacional, teniendo en cuenta la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013.

**Tabla No. 6 Dirección Territorial Orinoquía de PNNC**

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
700 DTOR	Dirección Territorial Orinoquía	333	328	98%	5	2%	77	23%
716 PNN-CHI	Parque Nacional Natural Chingaza	178	176	99%	2	1%	8	4%
717 PNN-MAC	Parque Nacional Natural Sierra de la Macarena	78	78	100%	0	0%	18	23%
718 PNN-PIC	Parque Nacional Natural Cordillera de los Picachos	39	39	100%	0	0%	2	5%
719 PNN-SUM	Parque Nacional Natural Sumapaz	75	75	100%	0	0%	13	17%
720 PNN-TIN	Parque Nacional Natural Tinigua	39	39	100%	0	0%	7	18%
721 PNN-TUP	Parque Nacional Natural El Tuparro	28	28	100%	0	0%	2	7%
722 DNM-CIN	Distrito Nacional de Manejo Integrado	34	34	100%	0	0%	9	26%
	<b>TOTAL</b>	<b>804</b>	<b>797</b>	<b>99%</b>	<b>7</b>	<b>1%</b>	<b>136</b>	<b>17%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

En la Dirección Territorial Orinoquía- DTOR para el periodo evaluado, se radicaron 804 documentos, de los cuales 797 documentos correspondientes al 99%, fueron incluidos dentro de los expedientes y 7 documentos correspondientes al 1%, no fueron incluidos dentro de los expedientes.

Del total de documentos radicados, 136 documentos que corresponden al 17%, no han sido archivados.

A continuación, se presenta en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTOR:

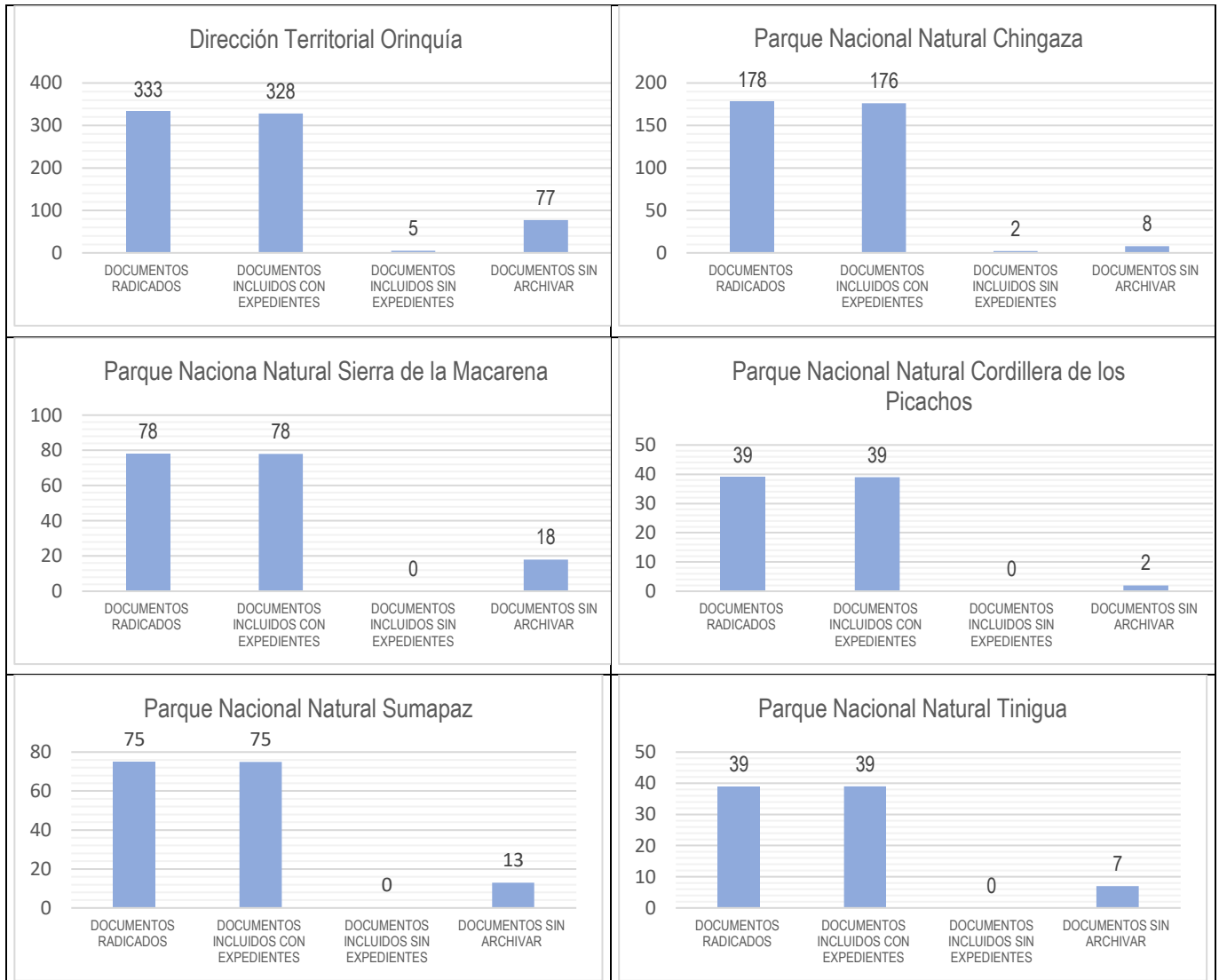
### Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

**Gráficos de la Tabla No.6 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Orinoquía**

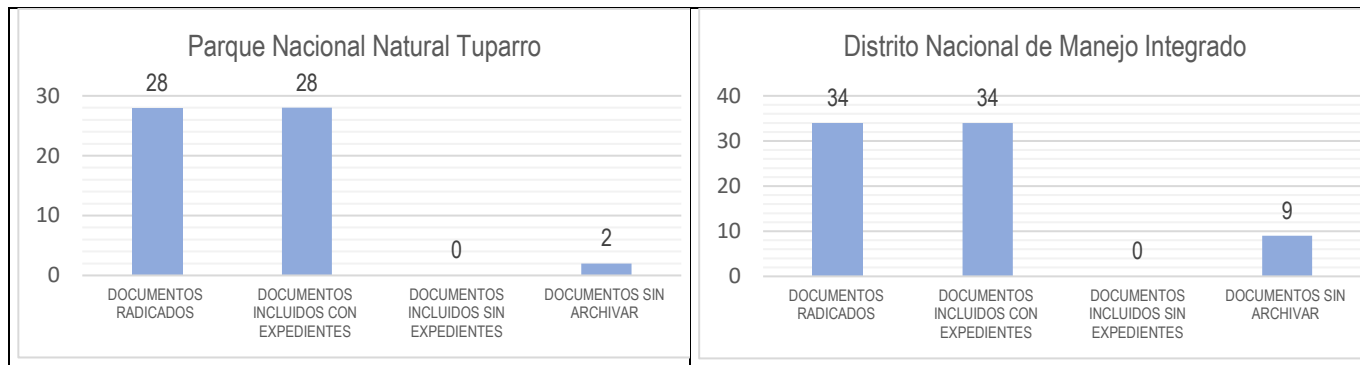


**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



Después de analizar las gráficas de la dirección territorial Orinoquia se verifico que el promedio de generación de documentos se encuentra en 100 radicados, lo más destacado es de la esta dirección territorial es su es la unidad de territorial con menor numero de radicados sin expediente al contar con un promedio de 1 radicado sin expediente, lo que refleja una alta eficiencia por los funcionarios y contratistas en el uso del gestor documental, actividad que es crucial para salvaguardar la información virtual generada por la entidad.

En cuanto al comportamiento de la dirección territorial Orinoquia en relación a los documentos sin archivar, se observa que sigue una tendencia similar a las direcciones territoriales anteriores. El Parque Nacional Tinigua y el Distrito Nacional de Manejo Integrado, son los que presentan el mayor numero de documentos sin cierre, lo cual es relevante debido a que en comparación con las demás áreas protegidas tienen un menor volumen de radicados para el periodo evaluado.

## 2.6 DIRECCIÓN TERRITORIAL PACIFICO -DTPA

En la tabla No. 7 se evidencia el reporte por cada Nivel de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico (DTPA), sus siete (7) Parques Nacionales Naturales, dos (2) Distritos Nacionales y un (1) santuario, según la Resolución No. 287 de septiembre 11 de 2013.

**Tabla No. 7 Dirección Territorial Pacífico de PNNC**

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
750 DTPA	Dirección Territorial Pacífico	586	533	91%	53	9%	235	40%
766 PNN-FAR	Parque Nacional Natural Farallones de Cali	94	84	89%	10	11%	94	100%
767 PNN-GOR	Parque Nacional Natural Gorgona	29	24	83%	5	17%	18	62%
768 PNN-KAT	Parque Nacional Natural Los Katíos	12	11	92%	1	8%	4	33%
769 PNN-MUN	Parque Nacional Natural Munchique	14	12	86%	2	14%	7	50%
770 PNN-SAM	Parque Nacional Natural Sanquianga	12	12	100%	0	0%	4	33%
771 PNN-UBM	Parque Nacional Natural Uramba Bahía Málaga	9	8	89%	1	11%	2	22%
772 PNN-UTR	Parque Nacional Natural Utría	46	39	85%	7	15%	16	35%

### Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

CÓDIGOS	UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
		Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
773 SFF-MAL	Santuario de Fauna y Flora Isla de Malpelo	26	24	92%	2	8%	8	31%
774 DINM-YM	Distrito Nacional de Manejo Integrado Yuruparí Malpelo	35	2	6%	33	94%	1	3%
775 DINM-CM	Distrito Nacional de Manejo Integrado Cabo Manglares Bajo Mira y Frontera	10	8	80%	2	20%	4	40%
	<b>TOTAL</b>	<b>873</b>	<b>757</b>	<b>87%</b>	<b>116</b>	<b>13%</b>	<b>393</b>	<b>45%</b>

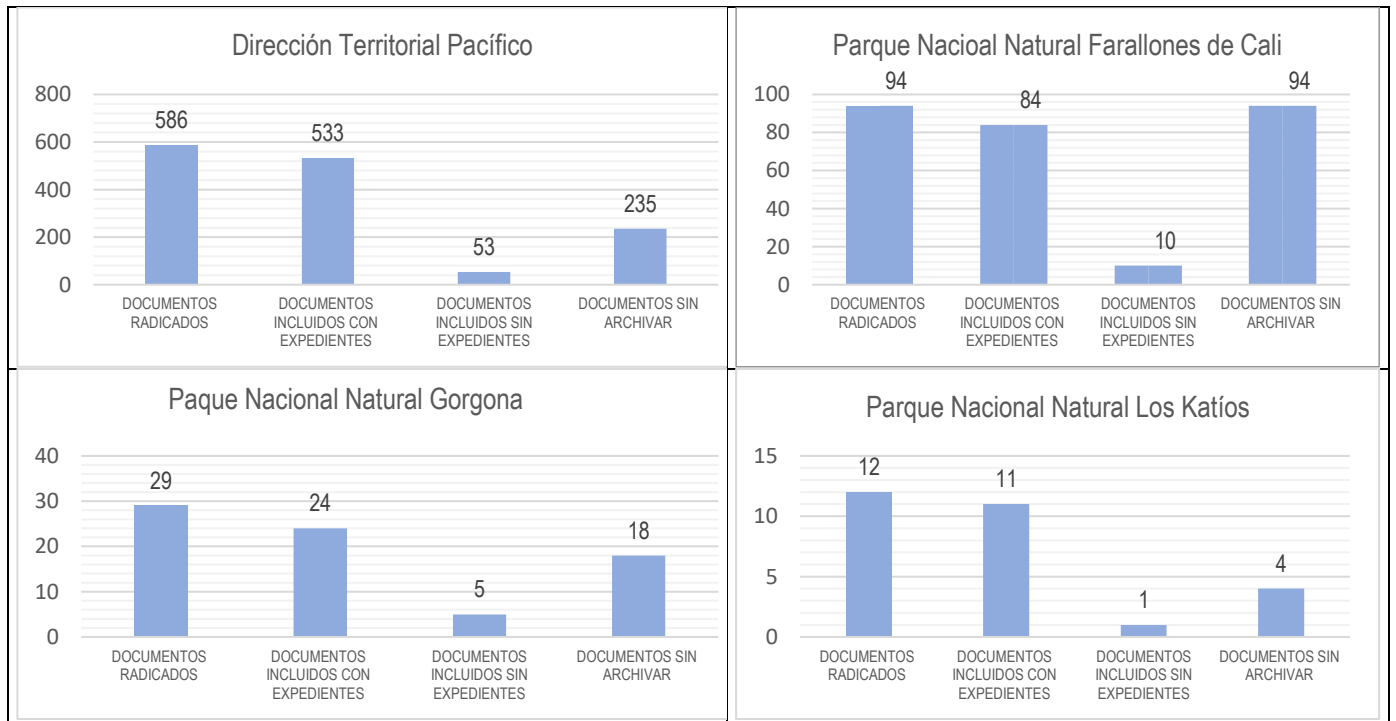
Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

De la anterior información, se evidencia que en la Dirección Territorial Pacífico para el periodo evaluado, se radicaron 873 documentos, de los cuales 757 documentos equivalente al 87% fueron incluidos dentro de los expedientes y 116 documentos que equivalen al 13% no se incluyeron.

Del total de documentos radicados 393 que corresponden al 45% no han sido archivados.

Se presenta a continuación en gráficas el detalle de los radicados de las Unidades de DTPA.

#### Gráficos de la Tabla No.7 de las Unidades de Decisión de la Dirección Territorial Pacífico

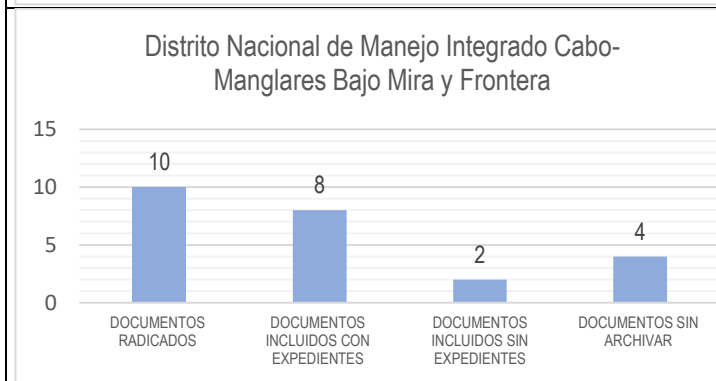
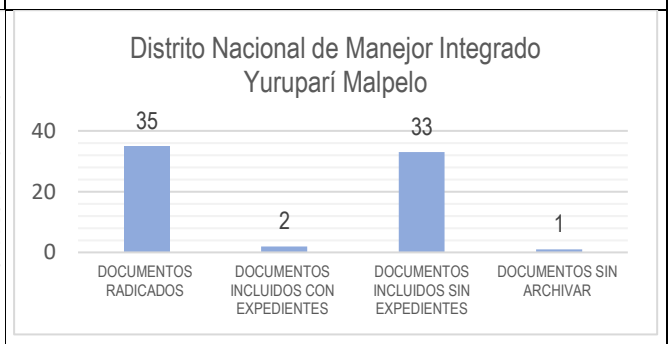
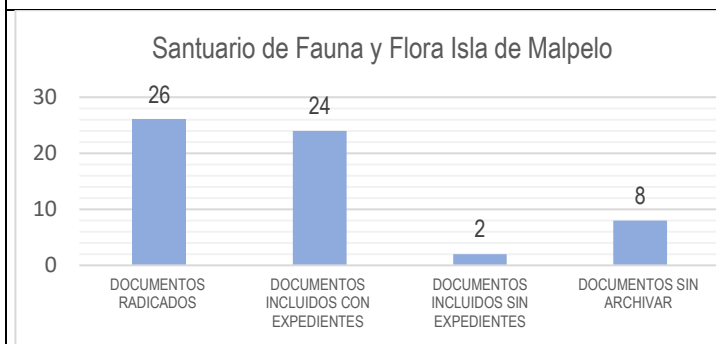
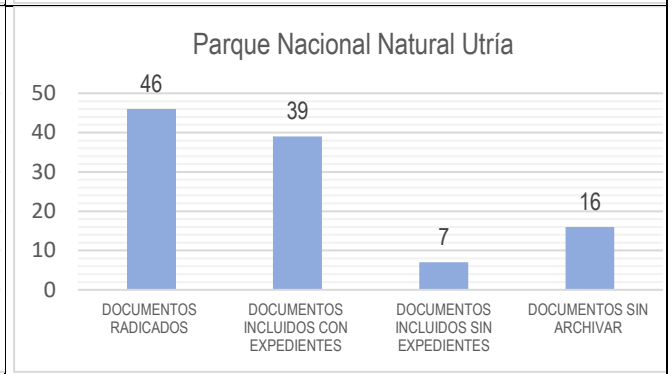
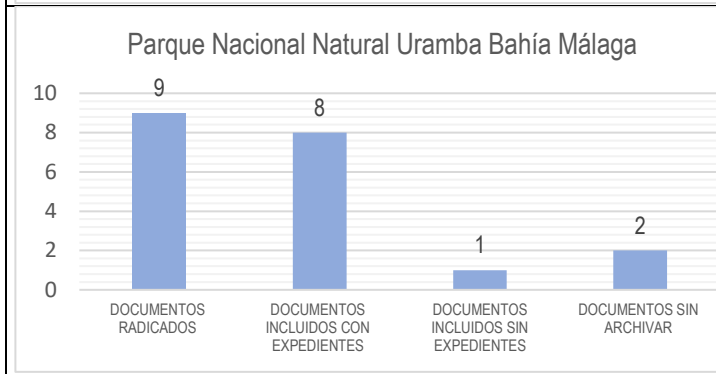
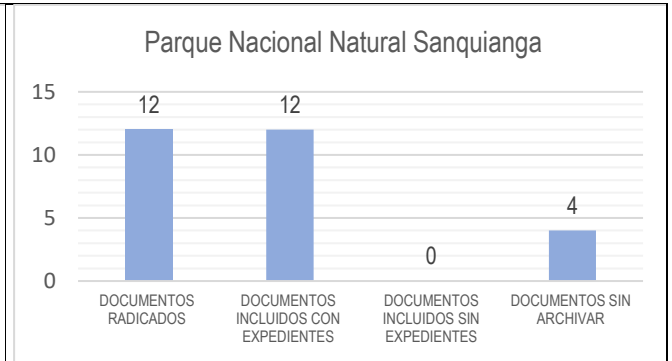
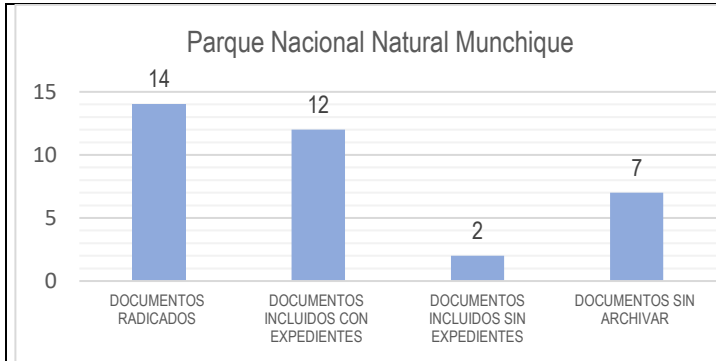


#### Grupo de Control Interno

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

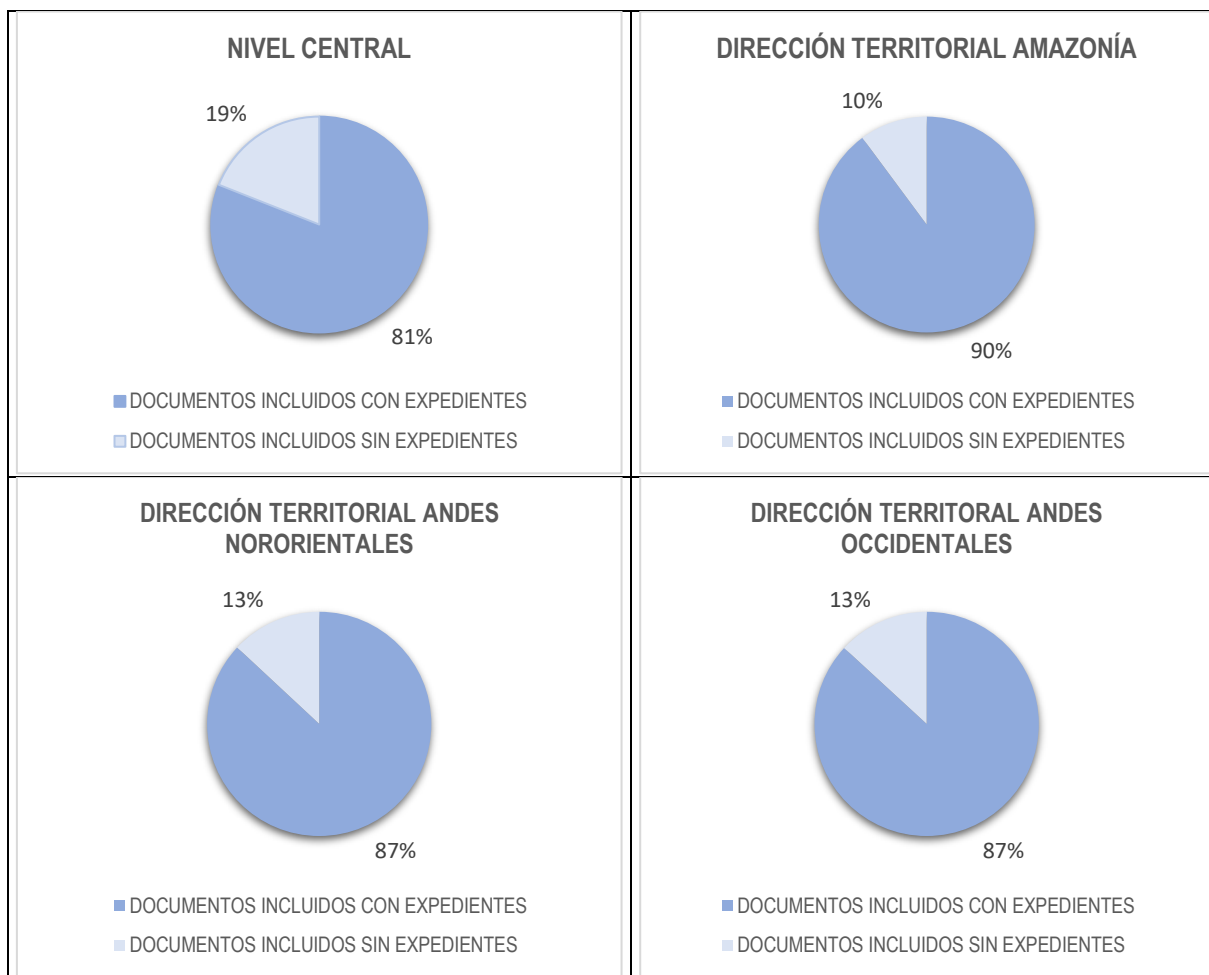
Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722

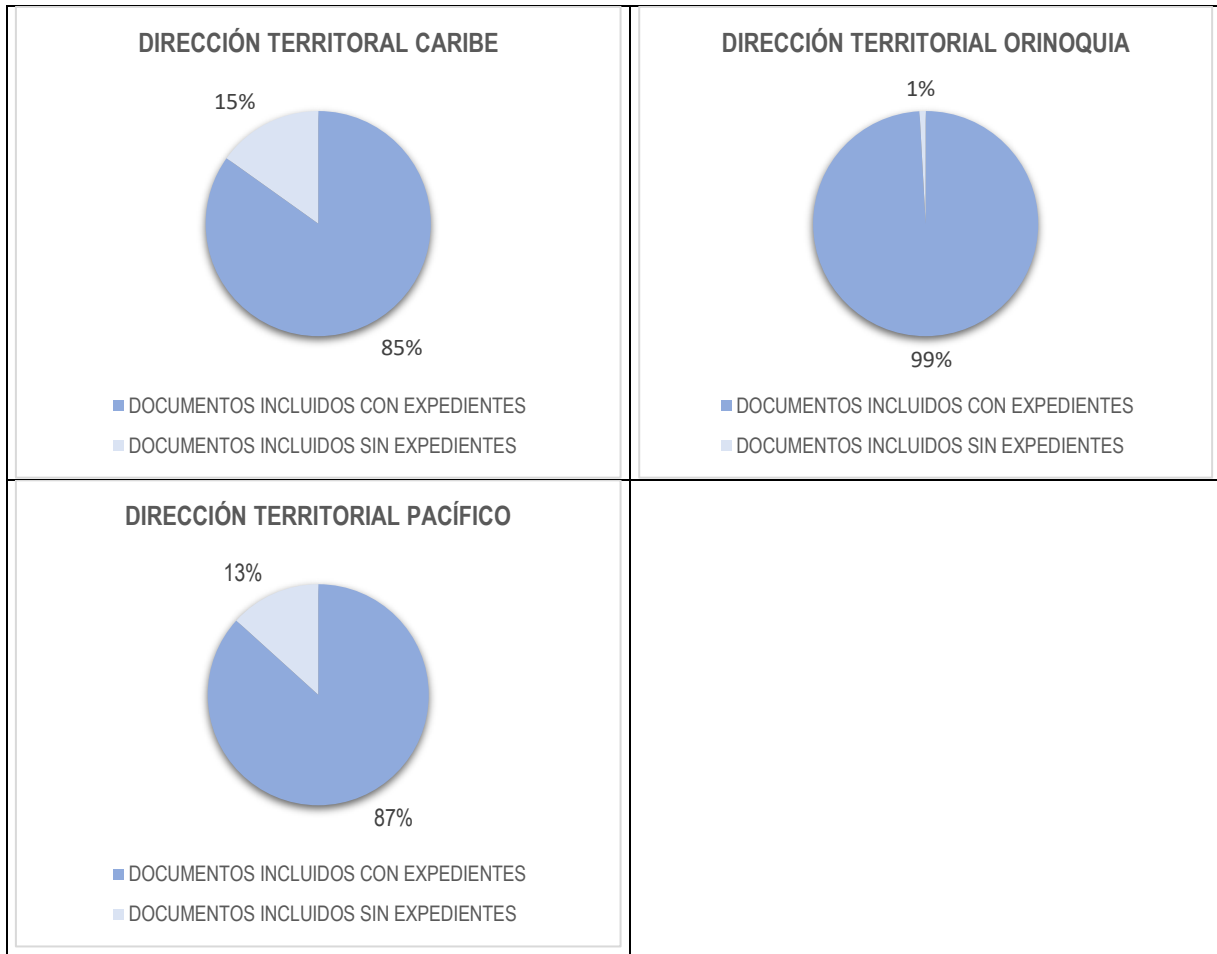
La dirección territorial pacífico cuenta con un promedio de radicados de 79, lo que la ubica en una posición promedio en comparación con la gestión de las direcciones territoriales. No obstante, lo que requiere una especial atención es el promedio sin expediente, que asciende a 11. Este valor es importante debido a que representa el 45% de los radicados totales, lo que indica que un porcentaje significativo de los documentos aun se encuentra en gestión.

### 3. SEGUIMIENTO REALIZA

#### 3.1 EXPEDIENTES RADICADOS

A continuación, se presentan los expedientes según los radicados, del Nivel Central y Direcciones Territoriales:





Al analizar las gráficas, determina el comportamiento de los radicados y su inclusión en los expedientes virtuales correspondientes, donde se asigna una carpeta virtual específica, lo que facilita la organización, recuperación y seguridad de la información relacionada con un tema particular durante la vigencia correspondiente.

Uno de los aspectos más destacados es el desempeño excepcional de la dirección territorial Orinoquia. Esta unidad territorial exhibe el menor porcentaje de documentos sin expediente, lo que sugiere una implementación efectiva de la gestión documental y el cumplimiento de los criterios establecidos para el programa de gestión documental. En contraste con el Nivel Central presenta un desafío significativo en cuanto a la gestión de documentos. Ya que tiene un 19% de documentos que carecen de expediente.

Esa hace énfasis en estos criterios con el fin de mejorar la eficiencia y garantizar el cumplimiento normativo en la gestión documental de la entidad, lo que ayuda a proteger la integridad y la disponibilidad de la información creada en Parques Nacionales Naturales de Colombia.

**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722



### 3.1 RESUMEN GENERAL DEL ESTADO DE LAS RADICACIONES

**Tabla No. 8 Resumen de radicados del Gestor Documental ORFEO de Nivel Central y las Direcciones Territoriales de PNNC**

UNIDADES DE DECISIÓN	RADICADOS	DOCUMENTOS INCLUIDOS CON EXPEDIENTES		DOCUMENTOS INCLUIDOS SIN EXPEDIENTES		DOCUMENTOS SIN ARCHIVAR	
	Cantidad	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
NIVEL CENTRAL	1832	1484	81%	348	19%	242	13%
DIRECCIÓN TERRITORIAL AMAZONÍA	640	575	90%	65	10%	276	43%
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES NORORIENTALES	949	825	87%	124	13%	487	51%
DIRECCIÓN TERRITORIAL ANDES OCCIDENTALES	881	765	87%	116	13%	475	54%
DIRECCIÓN TERRITORIAL CARIBE	1348	1144	85%	204	15%	357	26%
DIRECCIÓN TERRITORIAL ORINOQUÍA	804	797	99%	7	1%	136	17%
DIRECCIÓN TERRITORIAL PACÍFICO	873	757	87%	116	13%	393	45%
<b>TOTAL</b>	<b>7327</b>	<b>6347</b>	<b>87%</b>	<b>980</b>	<b>13%</b>	<b>2366</b>	<b>32%</b>

Fuente: Orfeo-Grupo de Control Interno

El contexto anterior evidencia que no existe mecanismo en el Gestor Documental que permita verificar el tiempo de respuesta por cada responsable en los documentos internos radicados para el seguimiento mensual, lo que imposibilita que se realicen verificaciones específicas sobre los tiempos en la gestión de cada dependencia.

#### CONCLUSIONES

1. Para el periodo comprendido entre el 1° al 30 de junio de 2023, en Parques Nacionales Naturales de Colombia con respecto al mes anterior, mayo de 2023, se presentó una disminución del 6% en el número de documentos radicados, igualmente se presentó un aumento del 6% de los radicados incluidos con expedientes, al pasar de 81% a un 87%, estos datos son un claro indicio del compromiso y cumplimiento de los criterios establecidos en la política de gestión documental. Estos resultados están relacionados con la asimilación de los procedimientos adecuados para la generación de radicados y su inclusión en la carpeta virtual. Esta eficiencia no solo facilita la búsqueda de documentos, sino que también garantiza la integridad de los archivos producidos por la entidad.
2. En el mes de junio 2023 los documentos sin archivar disminuyeron al pasar en el mes de mayo de un 43% a un 32% en el mes de junio, evidenciando que los trámites pendientes por cierre en el gestor documental - Orfeo, están una tendencia decreciente, implicando una gestión eficiente de los trámites internos, permitiendo el cumplimiento de los tiempos de respuesta internos, establecidos por la Unidad de Decisión responsable.

3. Se identificó una tendencia, donde los grupos internos de trabajo con menor volumen de documentos generados en el mes muestran los porcentajes más altos de radicación sin archivar. Esta situación demuestra una oportunidad de mejora que permita contar con una gestión documental eficiente en los grupos internos de trabajo y a su vez evite un impacto negativo en el sistema integrado de Parques Nacionales Naturales de Colombia, como consecuencia de la pérdida o retraso del envío de información en los tiempos establecidos dentro del grupo interno de trabajo.

## RECOMENDACIONES

1. Es necesario que las Unidades de Decisión, al momento de radicar incluyan el expediente y clasificación documental conforme a las tablas de retención documental asignadas a cada dependencia, antes de remitirlo a otra Unidad de Decisión, el cual facilite la consulta, clasificación y conservación de la información.
2. Es importante que el Grupo de Procesos Corporativos fortalezca el manejo del aplicativo Orfeo, con el propósito de optimizar significativamente la gestión documental en la entidad y así mismo que se cumpla el cumplimiento de los criterios establecidos en el programa de gestión documental.
3. Analizar la causa que genera el comportamiento promedio de los grupos de trabajo donde a menor cantidad de radicados aumenta el porcentaje de los documentos sin archivar.
4. Fortalecer por medio de socializaciones del Grupo de Procesos Corporativos el correcto funcionamiento del Gestor documental – Orfeo, con el fin que apoyen el cumplimiento a la política cero papeles reglamentada bajo la Ley 1431 de 2011.

Cordial saludo.

*Nery Londoño Zapata*

Nery Londoño Zapata  
Coordinadora encargada  
Grupo de Control Interno

**Elaboró:**

Yuri Yaritza Pabón Ordoñez  
Auxiliar Administrativa  
Grupo de Control Interno

**Revisó:**

María Mercedes Medina Orozco  
Contratista  
Grupo de Control Interno

**Aprobó:**

Nery Londoño Zapata  
Coordinadora de Grupo encargada  
Grupo de Control Interno

---

**Grupo de Control Interno**

Dirección: Calle 74 No. 11 - 81, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 353 2400

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 129722